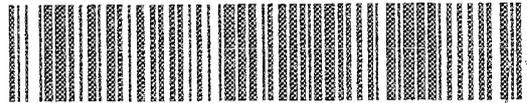




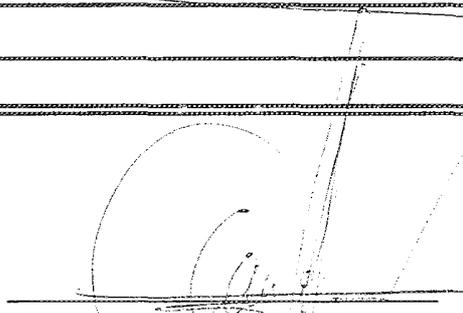
Factura: 001-002-000015693



20161701069P00498

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701069P00498					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791025768001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SILVIA DEL ROCIO GUARDERAS SAMANIEGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



000000

1 ESCRITURA NÚMERO

2 2016	17	01	69	P00498	FAC: 001-002-000015693
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

8 **AMPLIATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE**

9 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO**

10 **ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA ANÓNIMA**

11 **CONECA**

12

13 **QUE CELEBRA:**

14 **SRA. SILVIA DEL ROCÍO GUARDERAS SAMANIEGO**

15

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

17 **Di 3 copias**

18

19

20 **EM.**

21 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

22 Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES doce (12) de

23 Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL**

24 **TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO**

25 **NOVENO DE ESTE CANTÓN**, comparece libre y voluntariamente

26 la señora Silvia del Rocío Guarderas Samaniego, en su calidad de Gerente

27 General y por tanto en ejercicio de la representación legal de la compañía

28 **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ CONECA**

1 **COMPAÑIA ANÓNIMA**, según consta del nombramiento
2 debidamente que se agrega como documento habilitante.- La
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
4 domiciliada en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
5 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
6 en virtud de que me exhibió su respectiva cedula de ciudadanía, que
7 en fotocopia autenticada por mí se agrega a este instrumento y me
8 solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
9 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 insertar una que contenga la ampliatoria de la escritura de aumento de
12 capital de la compañía **CONSORCIO ECUATORIANO**
13 **AUTOMOTRIZ COMPAÑIA ANÓNIMA CONECA**, al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la
15 señora Silvia del Rocío Guarderas Samaniego, en su calidad de Gerente
16 General y por tanto en ejercicio de la representación legal de la compañía
17 **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑIA**
18 **ANONIMA CONECA**, conforme lo acredita con el nombramiento
19 debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. La
20 compareciente es mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de
21 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, debidamente
22 autorizada por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente
23 Escritura Pública, según consta del acta que se adjunta; y, declara su
24 voluntad, la de realizar la presente ampliatoria de la escritura de aumento
25 de capital de la compañía, de acuerdo al presente instrumento.-
26 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública
27 celebrada el día nueve (09) de diciembre del dos mil quince (2015) ante el
28 Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el registro

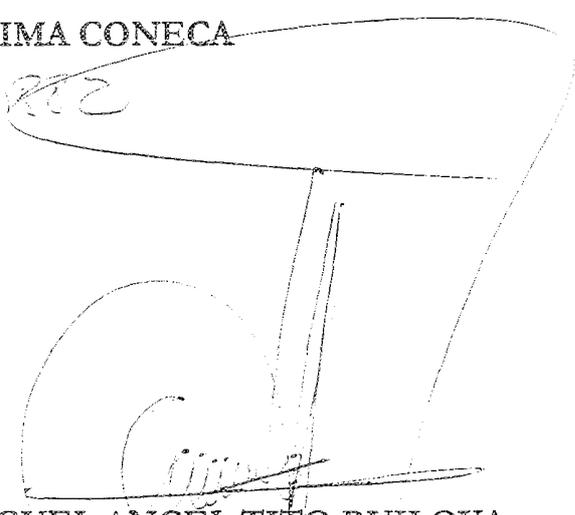


1 Mercantil con fecha diecisiete (17) de diciembre del dos mil quince (2015);
2 bajo el repertorio cinco siete siete seis (57776), número seis tres uno
3 uno (6311), la compañía CONSORCIO ECUATORIANO
4 AUTOMOTRIZ C.A. CONECA aumentó su capital social. **DOS:** La
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
6 CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA,
7 celebrada el día treinta (30) de noviembre del dos mil quince (2015), que
8 se adjunta como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de
9 capital social de conformidad con el cuadro de aumento de capital que fue
10 discutido y aprobado expresamente en dicha junta. **TERCERA.-**
11 **ACLARATORIA Y AMPLIATORIA.-** Por un error involuntario se ha
12 omitido adjuntar en la escritura de aumento de capital, el cuadro de
13 aumento e integración de capital que fuera aprobado en dicha junta; por lo
14 que por este instrumento se amplía la escritura de aumento de capital,
15 adjuntándose el cuadro de suscripción y aumento de capital como
16 documento habilitante del ACTA DE JUNTA GENERAL
17 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
18 CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA
19 ANONIMA CONECA de fecha treinta (30) de noviembre del dos mil
20 quince (2015), en los términos previstos en dicha junta. **CUARTA.-**
21 **DECLARACIONES.-** La compareciente en la calidad en la que
22 comparece declara que lo ampliado en esta escritura pública es correcto y
23 concuerda con la realidad societaria de la empresa. **QUINTA.-**
24 **CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura por su naturaleza es
25 indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
26 de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Usted Señor
27 Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilos para la plena
28 validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra

1 firmada por la doctora Victoria Montero Tamayo, con matrícula
2 profesional número, dieciocho guión mil novecientos noventa y siete
3 guión siete, del Consejo de la Judicatura.- La misma que queda elevada a
4 escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se
5 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue
6 íntegramente a la compareciente por mí el Notario, ella se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
8 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-
9

10
11  

14 **SRA. SILVIA DEL ROCÍO GUARDERAS SAMANIEGO**
15 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
16 **COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ**
17 **COMPAÑÍA ANÓNIMA CONECA**

18 **C.C. 17120 P R R E**
19
20
21
22
23
24 

25 **DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA**

26 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**
27
28

DATOS CONTABLES PARA EL AUMENTO DE CAPITAL

(=) Utilidad antes de reserva Legal	943.271,49
(-) 10% Reserva Legal	94.321,75
(=) Utilidad a disposición de los Accionistas	848.949,74

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A CONECA

Cuadro de Aumento de Capital

Nombre del Accionista	CAPITAL ACTUAL			FORMA DE PAGO		NEGOCIACION FRACCIONES	Aumento de Capital	CAPITAL TOTAL		
	Valor Actual	% Participación	# Acciones	Utilidades 2014	Reserva Legal			Valor Aumentado	% Participación	# Acciones
GUARDERAS JARAMILLO ANGELO ZENON	1.467.661,08	81,83727%	36.691.527,00	694.713,10	129.069,31	0,03	823.782,44	2.291.443,52	81,83727%	57.286.088,00
CEPSA S.A.	33.678,60	1,87793%	841.965,00	15.941,67	2.961,77		18.903,44	52.582,04	1,87793%	1.314.551,00
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	26.464,88	1,47569%	661.622,00	12.527,07	2.327,38	-0,01	14.854,44	41.319,32	1,47569%	1.032.983,00
PROAUTO C.A.	11.055,36	0,61645%	276.384,00	5.233,02	972,23	-0,01	6.205,24	17.260,60	0,61645%	431.515,00
ANGLO AUTOMOTRIZ S.A (ANAUTO)	21.424,04	1,19461%	535.601,00	10.140,99	1.884,07	0,02	12.025,08	33.449,12	1,19461%	836.228,00
AUTOLANDIA S.A.	33.678,60	1,87793%	841.965,00	15.941,67	2.961,77		18.903,44	52.582,04	1,87793%	1.314.551,00
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	8.821,12	0,49187%	220.528,00	4.175,46	775,75	-0,01	4.951,20	13.772,32	0,49187%	344.308,00
LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA	26.464,88	1,47569%	661.622,00	12.527,07	2.327,38	-0,01	14.854,44	41.319,32	1,47569%	1.032.983,00
ECUA AUTO SA ECAUSA	8.821,16	0,49187%	220.529,00	4.175,46	775,75	-0,01	4.951,20	13.772,36	0,49187%	344.309,00
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA SA	33.678,60	1,87793%	841.965,00	15.941,67	2.961,77		18.903,44	52.582,04	1,87793%	1.314.551,00
INDUAUTO S.A.	8.821,12	0,49187%	220.528,00	4.175,46	775,75	-0,01	4.951,20	13.772,32	0,49187%	344.308,00
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	112.820,24	6,29089%	2.820.506,00	53.403,19	9.921,65	0,01	63.324,76	176.145,00	6,29089%	4.403.625,00
TOTALES	1.793.389,68	100,00%	44.834.742,00	848.895,74	157.714,58	0,06	1.006.610,32	2.800.000,00	100,00%	70.000.000,00





Quito, 15 de octubre de 2014

Señora
Silvia del Rocio Guarderas Samaniego
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que el Directorio de la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**, en reunión celebrada el 14 de octubre de 2014, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la Representación Legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. Denominación de la Compañía: **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. - CONECA**
2. Fecha de constitución e inscripción: se constituyó el día 25 de enero de 1990 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 31 de febrero de 1990. Los estatutos sociales se encuentran codificados en la escritura pública de fecha 1 de abril de 1991, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo de 1991.
3. Nombrado en virtud de: Reunión de Directorio celebrada el 14 de octubre de 2014
4. Denominación del cargo: Gerente General
5. Facultad Estatutaria: Las contenidas en el Artículo 28 de la codificación de los Estatutos Sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.
6. Período de vigencia del nombramiento: Dos años contados a partir de la fecha de nombramiento en el Registro Mercantil

Mucho agradeceré que al pie del presente Nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

María Belén Estrella Apurte
C.I. 170767080-2
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Apruebo la designación de que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 15 de octubre de 2014

Silvia del Rocio Guarderas Samaniego
C.I. 171211958-2

Directorio	Administración General	Gerente General	Gerente de Operaciones y Mantenimiento	Gerente de Marketing y Ventas	Gerente de Finanzas
Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente
Director	Director	Director	Director	Director	Director
Subdirector	Subdirector	Subdirector	Subdirector	Subdirector	Subdirector
Asesor	Asesor	Asesor	Asesor	Asesor	Asesor

REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 Y PATRIARCADO
 171201988-2
 IDENTIFICACION
 CLODIA ROSA
 GUARDERAS SARAMBEO
 SILVIA DEL ROCIO
 PONTONIA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OTTO VECINO
 ARIAS ROSARIO



BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO
 GUARDERAS ANGEL VECINO
 SARAMBEO GUADALUPE VOLLANDA
 QUITO
 2003-05-25
 2003-05-25



014
 014-0237
 NUMERO DE CERTIFICADO
 GUARDERAS SARAMBEO SILVIA DEL ROCIO
 1712019882
 PONTONIA
 QUITO
 QUITO
 PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el DCPA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 En -1- fecho en Quito a



Dr. Miguel Ángel Vito Huilava
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**

En Quito, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto N42-279 y Fray José Faiconí de la ciudad de Quito, hoy día lunes 30 de noviembre del 2015, siendo las 8H30, horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 95,9 % del paquete accionario.

Dirige la Junta el Presidente, el señor Ángel Zenon Guarderas Jaramillo, y actúa como Secretaria la Gerente General Silvia del Rocío Guarderas Samaniego, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue efectuada tanto a los correos electrónicos de los accionistas como por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA de Quito, Ecuador el día viernes 20 de noviembre del 2015, que textualmente dice:

**CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día lunes 30 de noviembre de 2015, a partir de las Ocho horas treinta (08H30), en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 10 de Agosto N42-279 y Fray José Faiconí de la ciudad de Quito. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

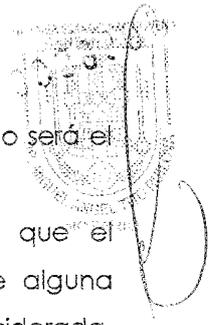
1. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía;
2. Reformar el artículo cuarto de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.
3. Aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

Quito, 19 de noviembre del 2015

Ángel Guarderas Jaramillo
PRESIDENTE

Silvia del Rocío Guarderas Samaniego
GERENTE GENERAL



El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que el proponente la eleve a moción. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía

El señor Presidente manifiesta a la compañía que en Junta de Accionistas llevada a cabo el día lunes 20 de abril del 2015, resolvió que una vez que se realicen las reservas de ley, se capitalice el 100% de las Utilidades del Ejercicio 2014. Al efecto, una vez cumplido con el mandato de Junta, las utilidades a disposición de los accionistas para proceder al aumento de capital, resulta el valor de \$ 943.606, 81, según se determina del cuadro siguiente:

Utilidad contable	1'433.647,83
(-) 15% Participación Trabajadores	215.047,17
(=) Impuesto a la Renta Tarifa 22%	275.383,17
(=) Utilidad antes de Reserva Legal	943.606,81
(-) 10% Reserva Legal	94.321,75
(=) Utilidad a Disposición de los Accionistas	943.606,81

Por lo expuesto solicita a la junta su autorización para elevar el capital social de la compañía en la suma de \$ 1.006.610,32 tomando de la cuenta "Utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014" y de la cuenta "reserva legal". Así mismo, solicita autorización para aumentar el capital autorizado de la compañía en el doble del capital suscrito. Para el efecto pone en consideración de la junta el cuadro de aumento de

capital social para su aprobación. El señor Martín Escobar mociona se acepte la propuesta presentada por Presidencia.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de \$ 1.006.610,32 (UN MILLÓN SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), mediante la emisión de 25'165.258 nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor de 0,04 dólares cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "Utilidades no distribuidas del año 2014" y de la cuenta "reserva legal", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la compañía asciende a la suma de \$ 2'800.000, (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES), dividido en SETENTA MILLONES de acciones ordinarias y nominativas del valor de 0,04 dólares cada una.

En tal virtud, los accionistas resuelven, por unanimidad, también fijar el capital autorizado en la suma de USD. \$ 5'600.000,00.

Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia y atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

Agotado el primer punto del orden del día, Presidencia dispone se trate el segundo punto:

2) Reformar del artículo cuarto de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.

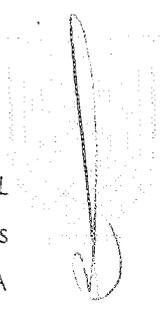
El señor Presidente indica que como consecuencia de la fijación del nuevo capital autorizado y del aumento de capital aprobado, la Junta debe pronunciarse sobre la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. El señor Andrés Jaramillo mociona se apruebe la propuesta de presidencia. La Junta delibera y resuelve.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas por unanimidad, autorizan la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual en lo sucesivo dirá:

"CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- El Capital Autorizado, el Capital Social y las Acciones.- El Capital AUTORIZADO de la

0000000



Compañía se lo fija en la suma de USD. \$ 5'600.000,00. (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El Capital PAGADO de la Compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'800.000,00), dividido en SETENTA MILLONES (70'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

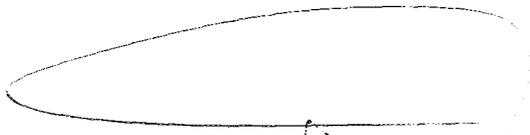
Evacuados los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 9H50 minutos, se reinstala la Junta para dar paso al último punto del orden del día:

3) Aprobación del Acta.

Por secretaría se lee el Acta la cual es aceptada sin modificación y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta, para constancia de lo cual firma el Presidente de la Junta y su Secretario en unidad de acto.

Lic. Angel Guarderas Jaramillo
PRESIDENTE

Silvia del Rocío Guarderas Samaniego
SECRETARIA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antes de mí es igual al documento presentado ante mí.
En-4- (4044), Quito.



12 FEB 2019

Dx. Miguel Ángel Tito Ruizova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **AMPLIATORIA**, que otorga **LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA ANÓNIMA CONECA**, debidamente representada por la señora **SILVIA DEL ROCÍO GUARDERAS SAMANIEGO**, en su calidad de gerente general, debidamente sellada y firmada en Quito, el doce de Febrero del año dos mil dieciséis.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the notary.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000007



TRAMITE NUMERO: 66330

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	44002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	14962
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/10/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1722019887	GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DEL ROCIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMH 327 DEL 22/02/1990 NOT. 2 DEL 25/01/1990 M.V.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. F. DE SÁNCHEZ N° 78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la forma prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En la ciudad de Quito



12 FEB 2016
Dr. Miguel Ángel Tito Ruizova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1

Nº 0000007



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791025768001
RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

NOMBRE COMERCIAL: CONECA
REPRESENTANTE LEGAL: GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DEL ROCIO
CONTADOR: ARMENDARIZ ENRIQUEZ DIEGO ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 13/06/1990
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1990
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N42-279
Intersección: FRAY JOSE FALCONI Edificio: CONECA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA ESTACION NORTE DEL TROLEBUS Web:
WWW.CONECA.COM.EC Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

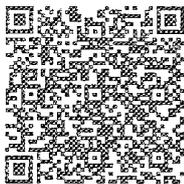
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	24	ABIERTOS	13
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	11



Código: RIMRUC2016000072426

Fecha: 28/01/2016 11:21:40 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791025768001

RAZÓN SOCIAL:

CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/02/1990
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N42-279 Interseccion: FRAY JOSE FALCONI Referencia: FRENTE A LA ESTACION NORTE DEL TROLEBUS Edificio: CONECA Oficina: PB Web: WWW.CONECA.COM.EC Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/11/2000
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Calle: ABRAHAM CALAZACON Numero: S/N Interseccion: YANUNCAY Referencia: TRAS EL PASEO SHOPPING O DIAGONAL AL CUERPO DE BOMBEROS Piso: 0 Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: AV. RAFAEL MORAN VALVERDE Numero: S/N Interseccion: AV. QUITUMBE NAN Referencia: FRENTE A LA ESTACION MORAN VALVERDE DEL TROLEBUS Edificio: QUICENTRO SUR Oficina: 198-199 Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec

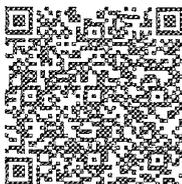
No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: HERNANDO PARRA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: ALFONSO MONCAYO Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Kilometro: 11 1/2 Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec



Código: RIMRUC2016000072426

Fecha: 28/01/2016 11:21:40 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791025768001

RAZÓN SOCIAL:

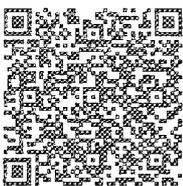
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA VIVIENDA GUAYAQUIL Barrio: NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Numero: SOLAR 07 Interseccion: AV ORELLANA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 22 Piso: 0 Oficina: 0 Telefono Trabajo:
023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 017 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S11-122 Referencia:
FRENTE A ALMACENES JAPON Edificio: C.C EL RECREO Oficina: CORR. G PB Email: sguarderas@coneca.com.ec Telefono Trabajo: 023829010

No. ESTABLECIMIENTO: 018 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S11-122 Referencia:
DIAGONAL A LEE Edificio: C.C. EL RECREO Oficina: CORR. I PB Email: sguarderas@coneca.com.ec Telefono Trabajo: 023829010

No. ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S11-122 Referencia:
FRENTE A JAHER Edificio: C.C. EL RECREO Oficina: CORR. N PB Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec



Código: RIMRUC2016000072426

Fecha: 28/01/2016 11:21:42 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791025768001
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

No. ESTABLECIMIENTO: 020 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Ciudadela: QUITUMBE Barrio: TAMBO LLACTA Calle: AV. RAFAEL MORAN VALVERDE Numero: S/N Interseccion: AV. QUITUMBE NAN Referencia: FRENTE A PICCA Edificio: C.C. QUICENTRO SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 021 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CONDADO Barrio: CONDADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S/N Interseccion: JOHN F. KENNEDY Referencia: FRENTE A DBOND Edificio: CENTRO COMERCIAL CONDADO Piso: 3 Email: sguarderas@coneca.com.ec Telefono Trabajo: 023829010

No. ESTABLECIMIENTO: 022 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: NORTE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Interseccion: BENJAMIN ROSALES ASPIAZU Referencia: ISLA IP037 FRENTE AL GRAN AKI Bloque: LADO B Edificio: CC TERMINAL TERRESTRE PB Piso: 0 Web: WWW.CONECA.COM.EC Email: sguarderas@coneca.com.ec Telefono Trabajo: 023829010

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: SUR Calle: AV 25 DE JULIO Numero: S/N Interseccion: AV ERNESTO ALBAN Referencia: AL LADO DE FYBECA Edificio: CC MALL DEL SUR Piso: 0 Oficina: 05 Web: WWW.CONECA.COM.EC Telefono Trabajo: 023829010 Email: sguarderas@coneca.com.ec



Código: RIMRUC2016000072420

Fecha: 28/01/2016 11:21:42 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791025768001
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES BAJO SISTEMA DE CONSORCIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Barrio: NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 7
Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTA Referencia: FRENTE A LA ISLA ENCAJALO Edificio: C.C. MALL DEL SOL Oficina: PB Telefono Trabajo: 023829010 Web:
WWW.CONECA.COM.EC Email: sguarderas@coneca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 03/08/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: EL OBELISCO Calle: AV. PEDRO MONCAYO Numero: 9-29 Interseccion: GONZALO
ZALDUMBIDE Referencia: JUNTO A LA VIDRIERIA LA MACARENA Oficina: PB Email: jperez@coneca.com.ec Telefono Trabajo: 062644300

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 30/06/2010 **FEC. REINICIO:**

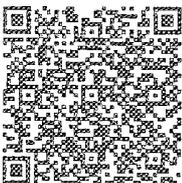
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: SANTO DOMINGO Calle: PADRE AGUIRRE Numero: 957 Interseccion: ENTRE BOLIVAR Y
GRAN COLOMBIA Referencia: FRENTE AL PRODUBANCO Edificio: C.C. LA PRENSA Oficina: 28 Telefono Trabajo: 072835696 Fax: 072835696

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 31/12/2005 **FEC. REINICIO:**

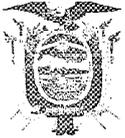
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: SUCRE Numero: S/N Telefono Trabajo: 062724002



Código: RIMRUC2016000072426

Fecha: 28/01/2016 11:21:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

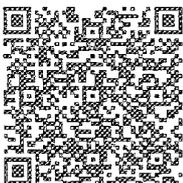
1791025768001
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: 31/03/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: 44262 Interseccion:
PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LA JIPIJAPA Telefono Trabajo: 022463799 Telefono Trabajo: 095006828 Telefono Trabajo:
023342106 Telefono Trabajo: 023342105 Fax: 022463799

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/09/2002
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: 31/03/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN LUIS Barrio: CENTRAL Calle: SUCRE Numero: 12-05 Interseccion: JUAN DE DIOS MORALES Referencia:
FRENTE A LA FARMACIA SUCRE Telefono Trabajo: 062924718 Telefono Trabajo: 095400487 Fax: 062924718

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: 02/09/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES BAJO SISTEMA DE CONSORCIO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: ANILLO VIAL Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S9-359 Interseccion: CARANQUIS
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO PAULO SEXTO Edificio: CENTRO C. ARCO IRIS DEL SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022654455 Telefono Trabajo:
022616256 Fax: 022654455

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: CONECA FEC. CIERRE: 27/01/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Ciudadela: NAZACOTA PUENTO Barrio: NORTE Calle: AV. ASCAZUBI Numero: N2-41 Interseccion:
VIVAR Referencia: DIAGONAL A PAPELERIA EL NIÑO Oficina: PB Email: jcalvopina@coneca.com.ec Telefono Trabajo: 023829010



Código: RIMRUC2016000072426
Fecha: 28/01/2016 11:21:44 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791025768001
RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 30/06/2010 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: DECIMA CUARTA Numero: 408-410 Interseccion: AV. 7 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA CH FARINA Fax: 052760437 Telefono Trabajo: 052760437

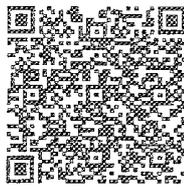
No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 31/03/2008 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: SN Interseccion: MORAN VALVERDE Oficina: 41 Telefono Trabajo: 022625861 Telefono Trabajo: 022621960 Fax: 022625861 Telefono Trabajo: 095400492

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 30/06/2010 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COTOCOLLAO Calle: VACA DE CASTRO Numero: 150 Referencia: JUNTO A LA PANADERIA SANTA BARBARA Conjunto: CONDOMINIO SUIT AEROPUERTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022534042 Fax: 022534042

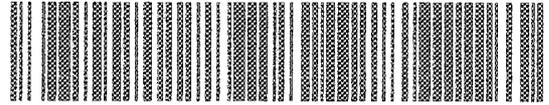
No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONECA **FEC. CIERRE:** 02/09/2011 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES BAJO SISTEMA DE CONSORCIO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: QUITUMBE Calle: AV. CONDOR ÑAN Numero: S/N Interseccion: AV. MARISCAL SUCRE Referencia: FRENTE A LA ESTACION TROLEBUS QUITUMBE Edificio: TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE Oficina: 15 Telefono Trabajo: 023824840 Fax: 023824840

BAJON: La copia que me presentan es fiel copia del documento que se me exhibió en -1- (1/s)
Quito a 12 FEB. 2016

Domingo Ángel Roldán
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Código: RIMRUC2016000072426
Fecha: 28/01/2016 11:21:45 AM



Factura: 001-002-000015701

20161701069000047

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000047

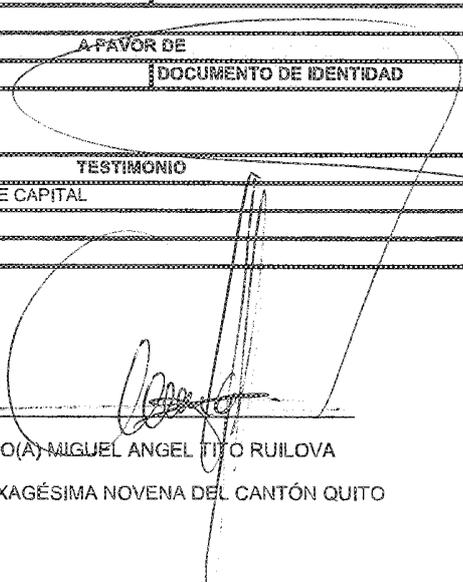
20161701069000047

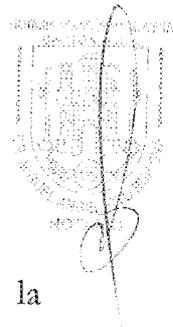
MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04772

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791025768001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00498


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



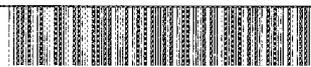
RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA ANÓNIMA CONECA,** Representada por la señora **SILVIA DEL ROCIO GUARDERAS SAMANIEGO,** con el número del libro 20151701069P04772, otorgada el nueve de Diciembre del dos mil quince, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé nota de la **AMPLIATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA ANÓNIMA CONECA,** con el número de libro 20161701069P00498, celebrada el doce de Febrero del dos mil dieciséis.- Quito, a doce de Febrero del dos mil dieciséis.

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



[Handwritten signature]
Dr. Miguel Ángel Tiro RUILOVA
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TIRO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9521
 * 8 0 0 0 3 2 6 S F J X I H K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	780
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712019882	GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DEL ROCIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA:	12/02/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARIA/JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°327 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA
--

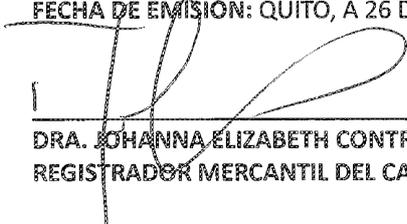
Datos Públicos
 Quito

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

21/02/1990, TOMO 121.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

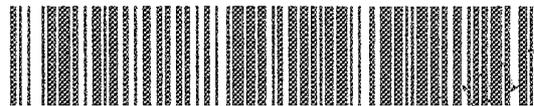

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

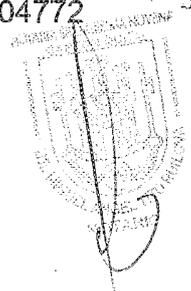




Factura: 001-002-000013524



20151701069P04772



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P04772					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:6)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DEL ROCIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1712019882	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1006610.00					

RECIBIDO
11 DE 2015
Ab. Adela Villadís V.
QUITO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2015	17	01	69	P04772	FAC: 001-002-000013524
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO
ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**

OTORGADA POR:

SILVIA DEL ROCÍO GUARDERAS SAMANIEGO

CUANTÍA: USD\$ 1.006.610,32

DI 3 COPIAS

EM

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES nueve (09) de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **SILVIA DEL ROCÍO GUARDERAS SAMANIEGO**, en su calidad de Gerente General y por tanto en ejercicio de la representación legal de la compañía **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**, conformen lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayores de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y

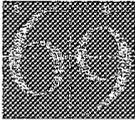
1

1 obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido su cédula de ciudadanía cuya fotocopia debidamente
3 autenticada se agrega; bien instruido por mí, el Notario, en el
4 objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre
5 y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo
6 tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento
8 de Capital y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima, al
9 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y
11 suscripción de la presente escritura la señora Silvia del Rocío
12 Guarderas Samaniego, en su calidad de Gerente General y por
13 tanto en ejercicio de la representación legal de la compañía
14 **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A.**
15 **CONECA**, conformen lo acredita con el nombramiento
16 debidamente inscrito y que se agrega como documento
17 habilitante. La compareciente es mayor de edad, casada,
18 domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
19 contratar y obligarse; y, debidamente autorizado por mandato
20 estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública
21 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante Escritura Pública
23 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctora
24 Ximena Moreno de Solinez, el día veinte y cinco de enero de mil
25 novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito, el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa, se
27 constituyó legalmente la compañía **CONSORCIO**
28 **ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**, con un

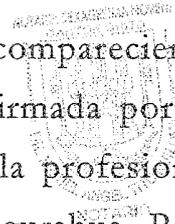


1 capital inicial de Dos millones ciento sesenta mil sucres. Dos.- A
2 través de su vida jurídica la compañía elevó su capital social varias
3 veces, transformó de sucres a dólares su capital social, el mismo
4 que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de
5 UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL
6 TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO
8 CENTAVOS (\$1.793.389,68) de capital suscrito y la suma de \$
9 DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA (\$ 2'000.000,00) de capital autorizado.
11 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
12 **AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE**
13 **ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas,
14 legalmente reunida en la ciudad de Quito, el día lunes treinta de
15 noviembre del dos mil quince, resolvió: A) Aumentar el Capital
16 Suscrito de la compañía en la suma de UN MILLÓN SEIS MIL
17 SEISCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE
18 DÓLARES. (USD \$ 1.006.610,32), mediante la emisión de
19 VEINTICINCO MILLONES CIENTOS SESENTA Y CINCO
20 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (25'165.258)
21 nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor de cero coma
22 cero cuatro (0,04) dólar cada una. Perfeccionado el aumento, el
23 CAPITAL SUSCRITO de la compañía asciende a la suma de DOS
24 MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES (\$ 2'800.000,00),
25 dividido en SETENTA MILLONES (70'000.000) acciones
26 ordinarias y nominativas del valor de cero coma cero cuatro
27 (0,04) dólares cada una. La Junta General Extraordinaria de
28 accionistas, decidió de igual forma fijar el CAPITAL

1 AUTORIZADO en la suma de CINCO MILLONES
2 SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (USD. \$ 5'600.000,00). El aumento de capital ha
4 sido pagado tomando de la cuenta "utilidades no distribuidas del
5 ejercicio dos mil catorce" y "reserva legal", en las proporciones y
6 cantidades que se detallan en el cuadro de aumento de capital
7 social que también es protocolizado junto con la junta
8 extraordinaria de accionistas; y, B) Reformar el artículo cuarto de
9 los estatutos, respecto al capital social de la compañía.
10 Consecuencia del aumento de capital, los accionistas decidieron
11 reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, respecto al
12 capital social de la compañía, según el texto que consta en el Acta
13 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta
14 como documento habilitante. **CUARTA.- DECLARACIONES.-**
15 Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, declaran bajo
16 juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en el aumento
17 anterior se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital
18 suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c)
19 Que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho de
20 preferencia y atribución de todos y cada uno de los accionistas,
21 conforme a su capital actual; y d) Que a la presente fecha, la
22 compañía no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna
23 entidad del sector público. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía
24 de esta escritura equivale a UN MILLON SEIS SEISCIENTOS
25 DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
26 CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (USD. \$
27 1.006.610,32). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este



03000218



1 instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. El compareciente
2 ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
3 doctora Victoria Montero de Callejas, con matricula profesional
4 trescientos ocho, del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para
5 el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los
6 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por
7 mí, el Notario, él se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto,
8 quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo
9 cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SILVIA DEL ROCÍO GUARDERAS SAMANIEGO

C.C. 1712019882

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CONTROL Y CALIFICACIÓN

171201988-2

CIUDADANA
 GUARDERAS SAMANEGO
 SILVIA DEL ROCIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 OTTO VIBICIO
 ARIAS TOSCANO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO VOTANTE

GUARDERAS ANGEL TEXON

SAMANEGO GUADALUPE YOLANDA

QUITO
 2015-09-23

2015-09-23

x *[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
 014-0237 1712019882

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUARDERAS SAMANEGO SILVIA DEL ROCIO

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: INAQUITO 2
 CANTÓN: PARRISUR 3 D.M.

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s). Quito a

09 DIC 2015

[Handwritten signature]
 Miguel Ángel Tito Rullón
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14962
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/10/2014
FECHA ACEPTACION:	15/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C. A. CONECA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712019882	GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DEL ROCIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 327 DEL: 21/02/1990 NOT: 2 DEL: 25/01/1990 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIÑE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°5-78 Y GALPÓN DE VILLAROELO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En: () foja(s). Quito, 09 de Octubre de 2014.



Dr. Miguel Ángel Tito Buitoa
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENA DE QUITO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**

En Quito, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto N42-279 y Fray José Falconí de la ciudad de Quito, hoy día lunes 30 de noviembre del 2015, siendo las 08H30, horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 95,9 % del paquete accionario.

Dirige la Junta el Presidente, el señor Angel Zenon Guarderas Jaramillo, y actúa como Secretaria la Gerente General Silvia del Rocío Guarderas Samaniego, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue efectuada tanto a los correos electrónicos de los accionistas como por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA de Quito, Ecuador el día viernes 20 de noviembre del 2015, que textualmente dice:

**CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día lunes 30 de noviembre de 2015, a partir de las Ocho horas treinta (08H30), en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 10 de Agosto N42-279 y Fray José Falconí de la ciudad de Quito. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía;
2. Reformar el artículo cuarto de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.
3. Aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

Quito, 19 de noviembre del 2015

Angel Guarderas Jaramillo
PRESIDENTE

Silvia del Rocío Guarderas Samaniego
GERENTE GENERAL

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que el proponente la eleve a moción. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía

El señor Presidente manifiesta a la compañía que en Junta de Accionistas llevado a cabo el día lunes 20 de abril del 2015, resolvió que una vez que se realicen las reservas de ley, se capitalice el 100% de las Utilidades del Ejercicio 2014. Al efecto, una vez cumplido con el mandato de Junta, las utilidades a disposición de los accionistas para proceder al aumento de capital, resulta el valor de \$ 943.606, 81, según se determina del cuadro siguiente:

Utilidad contable	1'433.647,83
(-) 15% Participación Trabajadores	215.047,17
(=) Impuesto a la Renta Tarifa 22%	275.383,17
(=) Utilidad antes de Reserva Legal	943.606,81
(-) 10% Reserva Legal	94.321,75
(=) Utilidad a Disposición de los Accionistas	943.606,81

Por lo expuesto solicita a la junta su autorización para elevar el capital social de la compañía en la suma de \$ 1.006.610,32 tomando de la cuenta "Utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014" y de la cuenta "reserva legal". Así mismo, solicita autorización para aumentar el capital autorizado de la compañía en el doble del capital suscrito. Para el efecto pone en consideración de la junta el cuadro de aumento de capital social para su aprobación. El señor Martín Escobar mociona se acepte la propuesta presentada por Presidencia.

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que el proponente la eleve a moción. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía

El señor Presidente manifiesta a la compañía que en Junta de Accionistas llevada a cabo el día lunes 20 de abril del 2015, resolvió que una vez que se realicen las reservas de ley, se capitalice el 100% de las Utilidades del Ejercicio 2014. Al efecto, una vez cumplido con el mandato de Junta, las utilidades a disposición de los accionistas para proceder al aumento de capital, resulta el valor de \$ 943.606, 81, según se determina del cuadro siguiente:

Utilidad contable	1'433.647,83
(-) 15% Participación Trabajadores	215.047,17
(=) Impuesto a la Renta Tarifa 22%	275.383,17
(=) Utilidad antes de Reserva Legal	943.271,49
(-) 10% Reserva Legal	94.321,75
(=) Utilidad a Disposición de los Accionistas	848.895,74

Por lo expuesto solicita a la junta su autorización para elevar el capital social de la compañía en la suma de \$ 1.006.610,32 tomando de la cuenta "Utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014" y de la cuenta "reserva legal". Así mismo, solicita autorización para aumentar el capital autorizado de la compañía en el doble del capital suscrito. Para el efecto pone en consideración de la junta el cuadro de aumento de capital social para su aprobación. El señor Martín Escobar mociona se acepte la propuesta presentada por Presidencia.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de \$ 1.006.610,32 (UN MILLÓN SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), mediante la emisión de 25'165.258 nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor de 0,04 dólares cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "Utilidades no distribuidas del año 2014" y de la cuenta "reserva legal", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la compañía asciende a la suma de \$ 2'800.000, (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES), dividido en SETENTA MILLONES de acciones ordinarias y nominativas del valor de 0,04 dólares cada una.

En tal virtud, los accionistas resuelven, por unanimidad, también fijar el capital autorizado en la suma de USD. \$ 5'600.000,00.

Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia y atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

Agotado el primer punto del orden del día, Presidencia dispone se trate el segundo punto:

2) Reformar del artículo cuarto de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.

El señor Presidente indica que como consecuencia de la fijación del nuevo capital autorizado y del aumento de capital aprobado, la Junta debe pronunciarse sobre la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. El señor Andrés Jaramillo mociona se apruebe la propuesta de presidencia. La Junta delibera y resuelve.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas por unanimidad, autorizan la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual en lo sucesivo dirá:

"CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- El Capital Autorizado, el Capital Social y las Acciones.- El Capital AUTORIZADO de la Compañía se lo fija en la suma de USD. \$ 5'600.000,00. (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El Capital PAGADO de la Compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'800.000,00), dividido en SETENTA MILLONES (70'000.000) de acciones ordinarias y

nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

Se autoriza a la Gerente General para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

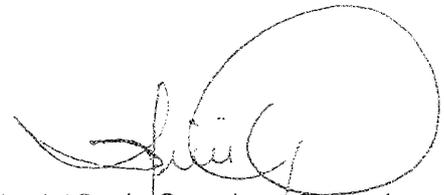
Evacuados los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 9H50 minutos, se reinstala la Junta para dar paso al último punto del orden del día:

3) Aprobación del Acta.

Por secretaría se lee el Acta la cual es aceptada sin modificación y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta, para constancia de lo cual firma el Presidente de la Junta y su Secretario en unidad de acto.



Lic. Angel Guarderas Jaramillo
PRESIDENTE



Silvia del Rocío Guarderas Samaniego
SECRETARIA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 3 - (folia(s)) Quito a 29 DIC. 2015

Dr. Miguel Ángel Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

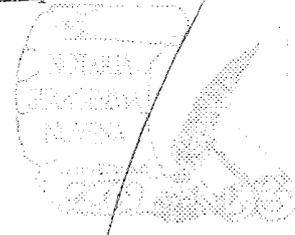


0300021

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA**, que otorga la señora **SILVIA DEL ROCIO GUARDERAS SAMANIEGO**, debidamente sellada y firmada en Quito, el nueve de Diciembre del año dos mil quince.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANZEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 83381

* 2 9 2 7 5 4 7 2 B R J V T S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPORTE:	5776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6311
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712019882	GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DEL ROCIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA / QUITO / 09/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 327 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE FEBRERO DE 1990, TOMO 121.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

